



“2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivádivia, 22 MAR. 2019

VISTO:

Las notas de fecha 1° de marzo 2019, presentadas por el Dr. Luis Sebastián Sayago y por la Prof. Mariela Andrea Flores Torres, referidas a su renuncia a la representación ante el C.I.UN.PAT. por parte de esta Facultad y la Resolución CD-FHCSJR-SJB N° 124/18, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución citada en el Visto, el Dr. Luis Sebastián Sayago y la Prof. Mariela Andrea Flores Torres fueron designados como representantes de esta Facultad ante el C.I.UN.PAT.

Que las razones expuestas por los mismos resultan inexcusables.

Que corresponde al Cuerpo del Consejo Directivo resolver sobre la misma.

Que a criterio de este Cuerpo no existe otra causal que motive la presente más que la propia decisión de los mismos.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes habiendo dos ausentes y dos abstenciones, en la 1° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 11 y 12 de marzo, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1°) Aceptar la renuncia del Dr. Luis Sebastián Sayago, DNI 20.305.435, como representante de esta Facultad ante el C.I.UN.PAT. a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.2°) Aceptar la renuncia de la Prof. Mariela Andrea Flores Torres, DNI 28.055.228, como representante de esta Facultad ante el C.I.UN.PAT. a partir del día 12 de Marzo de 2019.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB 140-19

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente